



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito ante el 155° aniversario de la fundación del Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, reconocido como la Capital de la Industria y Ciudad de la Tradición, gracias al esfuerzo de sus habitantes por sostener la identidad y el trabajo industrial que lo distingue para la construcción de la grandeza de la Nación.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Lic. CESAR S. VINCENZI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
JOSE IGNACIO CÔTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el día de la fecha, 25 de Febrero, se cumple el 155° aniversario de la fundación del Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. San Martín forma parte del aglomerado urbano conocido como "primer cordón" del Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona norte del mismo y siendo el municipio más poblado de dicha zona. Se encuentra al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la cual limita por la avenida General Paz. Limita con Vicente López y San Isidro al Este, con Tigre al Norte, San Miguel y Tres de Febrero al Oeste. Además, el partido consta de ocho localidades oficiales: Billinghamurst; Loma Hermosa; José León Suárez; San Andrés; San Martín; Villa Ballester; Villa Lynch y Villa Maipú.

En cuanto a sus particularidades que hacen a su historia, debemos destacar que General San Martín ha sido declarado como "Capital de la Tradición" el 22 de octubre de 1975, mediante la Ley Nº 21.154, ello en función de ser cuna de José Hernández, autor del Martín Fierro, la obra máxima de literatura gauchesca argentina.

A su vez, el 10 de junio de 1988, el Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, sanciona la Ordenanza Nº 3358/88, promulgada por Decreto Nº 2589/88 mediante la cual declaró al Partido como "Capital de la Industria", ya que hacia fines de la década de 1980, General San Martín representaba la segunda fuerza industrial de la Provincia de Buenos Aires y del país; era la primera concentración de Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa y producía el 3% del PBI (Producto Bruto Interno Industrial) nacional.

San Martín cuenta, también, con una excelentísima Casa de Altos Estudios como lo es la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la cual se creó hace 25 años para atender la demanda académica de una gran parte de la población del conurbano y que actualmente, cuenta con 4 Escuelas: la de Ciencia y Tecnología, de Economía y Negocios, de Política y Gobierno y la de Humanidades, y 14 Institutos, en las cuales se cursan más de 40 carreras. Además de contar con un plantel de más de 1400 docentes, y en sus aulas más de 21000 alumnos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es por estos motivos, que el esfuerzo de sus habitantes por sostener la identidad y el trabajo industrial distingue al Partido de General San Martín, y es nuestra intención que este Honorable Cuerpo Legislativo emita un reconocimiento al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación.

Por ello solicito a mis pares, Sres. Diputados y Sras. Diputadas, que acompañen el presente Proyecto con su tratamiento y aprobación.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. WILCENTE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel...
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA FORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.